



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 745, de fecha 28 de Junio de 2019, se dispone lo siguiente:

«En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), del Artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en convocar al PLENO CORPORATIVO de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en primera convocatoria, el próximo día 2 de julio de 2019, y hora de las 9:18, en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con el siguiente

Orden del día

- 1.- Ratificación del carácter urgente de la presente sesión.
- 2.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial, el día 5 de junio de 2019, con carácter extraordinario.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 28 de junio de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-3435